

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia y Justicia

- 3** *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban y publican las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden de 29 de junio de 2011, de la Consejería de Presidencia y Justicia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 11 de julio), fueron convocadas pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la citada Orden, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Aprobar y publicar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las referidas pruebas selectivas, que se incorporan como Anexo I a la presente Resolución, y que serán expuestas en los tableros de anuncios del Registro General de la Comunidad de Madrid, del Registro Auxiliar de dicho Registro General y de los Registros de las Consejerías, cuyas direcciones figuran en el Anexo III de esta Resolución.

Asimismo, a efectos meramente informativos, dichas relaciones podrán ser objeto de consulta en la página web de la Dirección General de Función Pública (www.madrid.org/funcion_publica/).

Segundo

De acuerdo con lo previsto en la base 5.2 de la mencionada convocatoria, los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Tercero

La subsanación de defectos podrá realizarse a través de los Registros indicados en el Anexo III de la presente Resolución, así como en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitiendo a la Dirección General de Función Pública (Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección), la siguiente documentación:

1. Los aspirantes excluidos aportarán dos copias del escrito de subsanación según el modelo que consta como Anexo II a esta Resolución, una de las cuales quedará en poder del interesado, debiendo asimismo acompañar, en su caso, la documentación justificativa correspondiente.
2. Aquellos que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos habrán de presentar copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas, así como, en su caso, el resto de documentación que proceda en los términos previstos en la base tercera de la Orden de convocatoria.

3. Los aspirantes exentos del pago de la tasa por derechos de examen deberán aportar en el plazo señalado en el apartado segundo de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Las personas desempleadas: Informe de período ininterrumpido inscrito en situación de desempleo con una antigüedad mínima de seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, informe que habrá de ser expedido por los servicios públicos de empleo.
- Las personas con discapacidad: Tarjeta identificativa de la discapacidad expedida por el órgano competente o certificado vigente acreditativo del grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, expedido por la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales u otro órgano competente para expedir dichas certificaciones; o, en su caso, en el supuesto de pensionistas, la documentación requerida en los párrafos b) y c) del artículo 2.1 del Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 16 de diciembre de 2006), por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad.
- Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos: Certificado acreditativo de tal condición, expedido por la Subdirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo, del Ministerio del Interior.

De no aportar los interesados dicha documentación, o si del examen de la misma se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, figurarán en la relación definitiva de aspirantes excluidos.

Cuarto

Aquellos aspirantes que, en su caso, precisen adaptaciones de tiempo y/o medios para la realización de las pruebas, deberán presentar, en la forma y en el plazo antes referidos, escrito en el que se especifique el tipo de adaptación que solicitan, así como certificado médico acreditativo de la misma, todo ello en virtud de lo dispuesto en la base 4.2 de la ya mencionada Orden de convocatoria.

Madrid, a 13 de diciembre de 2011.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

ANEXO I

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE LETRADOS, DE ADMINISTRACIÓN
ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
Listado provisional de aspirantes admitidos

Convocatoria: 1/2011 **Fecha BOCM:** 11/07/2011
Categoría: 2695 LETRADOS
Turno de acceso: TODOS LOS TURNOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNOS
ALONSO NUÑEZ, EUGENIA MARIA	50225323Q	L
ANGELES GILABERT, NURIA DE LOS	44874925Q	L
ATIENZA LABELLA, EMILIO JOSE	75157611M	L
AZPEITIA STAMPA, MARIA	51073155E	L
BALTAR RODRIGUEZ, ANA MARIA	50544305B	L
BORDAS VIDAL, BEATRIZ INMACULADA	44464989D	L
CABRERA GALEANO, LUCAS	47052326F	L
CABRERA GALEANO, MARCOS	47069942M	L
CALVO LANGDON, CRISTINA	02668914V	L
CARNICERO FERNANDEZ, JUAN	25483710D	L
CELEMIN MARTINEZ, ANA MARIA	50881350Z	L
CELIS GUTIERREZ, EDUARDO DE	09811035V	L
CORREDOR ROMAN, DANIEL	71220428P	L
DIAZ ALONSO, PATRICIA	50878357B	L
ELVIRA VALLEJO, PILAR	51362165Z	L
ESCRIBANO RIVERA, SILVIA	12405070C	L
FLORIS BENITEZ, PANAYOTIS	11862277G	L
FRAILE ESCRIG, GREGORIO DAVID	51089088Q	L
FROEHLINGS DORF NICOLAS, PATRICIA ELENA	51467415Q	L
GAMONEDA ROCA, MARIA	53413600X	L
GARCIA GONZALEZ, LIDIA	46902612T	L
GARCIA MORENO, CARMEN MARIA	47072850S	L
GARCIA PAZ, DIEGO	09808714L	L
GARCIA REDONDO, LUIS JESUS	50116463S	L
GARCIA SANCHEZ, BEATRIZ	71421041S	L
GARRIDO LAGUNA, JORGE	74644634C	L
GOMEZ ALONSO, MARIA JOSE	44471007R	L
GOMEZ ENCINA, JOSE BORJA	51085182C	L
GONZALEZ ARLANZON, VICTOR	71103336D	L
GONZALEZ LOPEZ, JUAN JOSE	71342447N	L
GONZALEZ MERINO, MERCEDES	71445041A	L
GONZALEZ OVEJERO, DANIEL	50129034M	L
GONZALEZ DE ZARATE LORENTE, BEGOÑA	50887590K	L
GUTIERREZ LOPEZ, JOSE ELPIDIO	11422715H	L
HERAS LOMBILLA, ALVARO DE LAS	03131172K	L
HERNANDEZ MENDEZ, LETICIA	50887636K	L
JIMENEZ GARCIA, SANTIAGO	02668116R	L
JORGE SANZ, SONSOLES	70249153T	L
KUSCHEVATZKY OLIVER, NADIA	02265989Y	L
MARIN CARBALLO, MARIA JESUS	01936307Y	L
MELERO FERRIOL, MARIA DESAMPARADOS	50695343P	L
MELLADO RIQUELME, JERONIMO	48324231N	L
MIGUEZ ESPÍNEIRA, MARCOS PABLO	78531042A	L
MIRALLES DE IMPERIAL OLLERO, MARIA JOSE	48515199B	L
MOLINERO SANZ, ALEJANDRO	51853003D	L
MUÑOZ EZQUERRA, FERNANDO	50893610S	L
NUÑEZ GARCIA BADA, MARIA BELEN	51093400G	L
ORTIZ PERONA, JOSE LUIS	70738923P	L
OTERO DEL AMO, SARA	71439034E	L

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO
PALOMO COCA, ANDRES	70883494R	L
PEREIRA DE LA RIERA, JOSEFINA	32701198M	L
PEREZ CALLEJO, MANUEL	53179663Y	L
PEREZ MOZO, PALOMA	53260411R	L
PEREZ PEREZ, JOSE ALBERTO	25167760X	L
PUYOL QUINTAS, MARIA DE LA PALOMA	50881090F	L
QUINTANS CALVELO, ALBERTO HERMINIO	76912210A	L
RECORDER MONASTERIO, PABLO	52986160W	L
ROMAN MOREJON, ANDREA MARIA	71156520V	L
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	33504504J	L
SANCHEZ DE LA ORDEN, EVA MARIA	75774584A	L
SANCHEZ MARIÑO, CARLOS	02541624D	L
SANCHEZ DE LA BLANCA MOLINA, ELENA MARIA	02673920D	L
SANTANDER ABENZA, MARIA PILAR	47631907B	L
SANTIAGO FONT, BELEN ISABEL	50748318Z	L
SANTIAGO FONT, MERCEDES	33530911Q	L
SANZ IGLESIA, SALVADOR	47649863G	L
SUÑER FUENTES, MARIA DOLORES	50888947K	L
TASCON ABRIL, ADRIANA	25175150V	L
TENORIO TERESA, JUAN	51946469A	L
TERRIZA RIOS, LAURA	51466732T	L
USERA GRABGINSKI, LEOPOLDO JOSE	53391726D	L
VALBUENA DIEZ, CARMEN	50865884G	L
VERDUN FRAILE, LAURA	07221361M	L
VIA MARTINEZ, CRISTINA	50885679L	L
VILLEN GOMEZ, ELENA	11845165G	L
VIZCAINO LOPEZ, BEATRIZ MARINA	50762431M	L
YANGUAS ESPAÑA, MARIA	50884703D	L

Listado provisional de aspirantes excluidos

Convocatoria: 1/2011 **Fecha BOCM:** 11/07/2011
Categoría: 2695 LETRADOS
Turno de acceso: TODOS LOS TURNOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	CAUSAS
CAAMAÑO RUIZ, ANDRES	70884416A	L	C
CARBAJAL ALVAREZ, EMILIO	09775731H	L	C
FERNANDEZ GARCIA, BEATRIZ	71513450X	L	A,B
GARRO GARZON, ANTONIO	76131496R	L	A,B
GOMEZ ROMERO, MARTA	47286218N	L	A
MOLINA SANTOS, NURIA	50979577P	L	C
PEREZ GURREA, ROSANA	16556834P	L	C
ROURA PEREZ, ANDREA	16594789J	L	A

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Código	Descripción de la causa de exclusión.
A	No haber declarado poseer la edad requerida en la convocatoria.
B	No haber declarado poseer la nacionalidad requerida en la convocatoria.
C	No acreditar el pago íntegro de los derechos de examen dentro del plazo establecido en la convocatoria.

ANEXO II

ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE LETRADOS, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID (ORDEN 1/2011)

Apellidos y nombre:

D.N.I.: Dirección:

CUMPLIMENTAR ÚNICAMENTE LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES A LA CAUSA O CAUSAS POR LAS QUE HAYA SIDO EXCLUIDO/A.

CAUSA DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
A	Señálese si cumple el requisito de edad establecido en la base 2.1.a) de la convocatoria SI ☐ NO ☐
B	Señálese si cumple el requisito de nacionalidad establecido en la base 2.1.b) de la convocatoria SI ☐ NO ☐
C	- Acreditación del abono íntegro de la tasa por derechos de examen dentro del plazo de presentación de instancias establecido en la convocatoria: 34,24 € (Es preciso aportar justificante del ingreso bancario con la inscripción mecanizada donde figure la cantidad ingresada y el número de cuenta). "CajaMadrid" c/c. 6000027959, Sucursal 0626. - O acreditación de la exención del abono de tasas mediante: ▪ Presentación de informe de período ininterrumpido inscrito en situación de desempleo con una antigüedad mínima de seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (11 de julio de 2011), expedido por los servicios públicos de empleo; o ▪ Presentación de la tarjeta identificativa de la discapacidad, o del certificado vigente acreditativo del grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o de la documentación requerida en los párrafos b) y c) del artículo 2.1 del Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 16 de diciembre de 2006); o ▪ Presentación del certificado acreditativo de la condición de víctima del terrorismo o cónyuge o hijos de la misma.
	En caso de no aparecer en la relación de admitidos ni en la de excluidos: ☐ Adjuntar copia de la solicitud de participación en las presentes pruebas selectivas y, en su caso, el resto de documentación que corresponda en los términos previstos en la Base Tercera de la Orden de convocatoria

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en el presente escrito, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos declarados cuando sea requerido para ello.

Madrid, a de de 201..

(FIRMA DEL INTERESADO)

ANEXO III

DIRECCIONES DE LOS REGISTROS

Registro General de la Comunidad de Madrid	Gran Vía, número 3
Registro Auxiliar del Registro General de la Comunidad de Madrid	Plaza de Chamberí, número 8
Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno	Calle Carretas, número 4
Presidencia y Justicia	Gran Vía, número 18
Economía y Hacienda	Calle Príncipe de Vergara, número 132
Transportes e Infraestructuras	Calle Maudes, número 17
Educación y Empleo	Gran Vía, número 20
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Calle Alcalá, número 16
Sanidad	Calle Aduana, número 29
Asuntos Sociales	Calle O'Donnell, número 50

(03/42.636/11)